



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 680.15
EXPT. N° 6322/15
Salta, 11 AGO 2015

VISTO: La nota presentada por la Cra. Martha Medina de Gillieri, mediante la cual solicita se designe, al Lic. Dionicio Corrillo en reemplazo del Sr. Federico Copa por tener este último vencida su designación, para el dictado del Curso Ofimática para el Personal de Apoyo Académico, y:

CONCIDERANDO:

Que por Res. DECECO N° 906/14 Anexo I inc. 6. ii. iii. se designa como auxiliar docente al Sr. Federico Copa.

Que es necesario realizar el acto administrativo mediante el cual se lo designe al Lic. Dionicio Corrrillo en reemplazo al Sr. Federico Copa para el dictado del Curso Ofimática, destinado para el Personal de Apoyo Universitario.

Que es ineludible concretar el dictado de dicha asignatura en el presente periodo lectivo para el segundo (2) cuatrimestre.

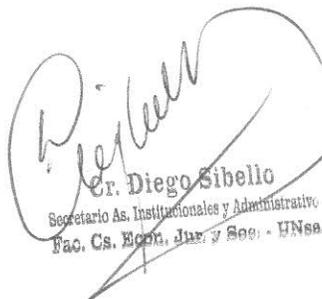
Por Ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

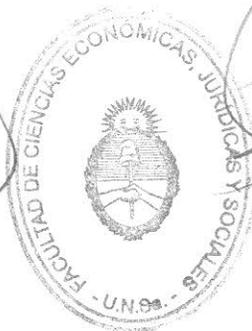
**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

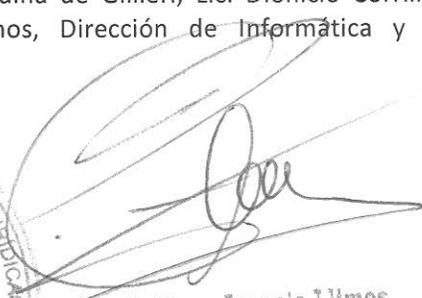
ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Lic. Dionicio Corrillo en reemplazo del Sr. Federico Copa para el dictado del curso Ofimática, aprobado por Res. DECECO N° 906/14, destinado para el Personal de Apoyo Universitario, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- HAGASE SABER a la Cra. Martha Medina de Gillieri, Lic. Dionicio Corrillo, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-
nv/lss

eo


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa